****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HENAO BAYONA S A S
N.I.T. : 900423194 0, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02070301 DEL 28 DE FEBRERO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 782,726,411

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 7 C NO. 127-79 INT. 701
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CHENAO25@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 7 C NO. 127-79 INT. 701
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CHENAO25@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01456605 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA HENAO BAYONA S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
2 2015/09/29 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2015/10/16 02028047
05 2018/10/08 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2018/10/31 02391268

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A)EXPLOTACIÓN AL DETAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DE ORIGEN VEGETAL A TRAVÉS DE ESTACIONES DE SERVICIO, COMO GASOLINA CORRIENTE Y EXTRA, ALCOHOL CARBURANTE, DIESEL, BIODIESEL Y LUBRICANTES Y DEMÁS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DE ORIGEN VEGETAL Y A LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL VEHICULAR; B) LA VENTA DE ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TODA CLASE; C) LA EXPLOTACIÓN DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, CAFETERÍA, Y ALMACÉN DE PRENDAS DE VESTIR Y MISCELÁNEA PARA ATENCIÓN DE LOS CLIENTES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, Y LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIO AL VEHÍCULO AUTOMOTOR: D) CONSULTORÍA Y ASESORÍA INTEGRAL EN COMERCIO EXTERIOR, ASPECTOS TRIBUTARIOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS A PYMES COLOMBIANAS Y EUROPEAS QUE DESEEN EXPANDIR SUS NEGOCIOS EN EL MERCADO EXTERIOR; E) PRESTAR ASESORÍA EN NEGOCIACIÓN Y ACUERDOS COMERCIALES; F) ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PERFILES DE MERCADO, PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECTOS DE VIABILIDAD; G) PRESTAR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SU NEGOCIO; H) BÚSQUEDA DE PROVEEDORES, PRODUCTOS, SERVICIOS, E INVERSIONISTAS DE CAPITAL INTERESADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PILOTOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EN COLOMBIA; I) PRESTAR ASESORÍA EN LA ORGANIZACIÓN DE VIAJES DE NEGOCIOS, AGENDA DE TRABAJO Y RONDAS DE NEGOCIOS; J) PRESTAR ASESORÍA EN EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DESDE UN LUGAR DE ORIGEN HASTA EL LUGAR DE DESTINO; K) LA IMPORTACIÓN. DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE CONTADO O A PLAZOS DE TODA CLASE DE UTENSILIOS DE COCINA Y ELECTRODOMÉSTICOS; L) LA PRODUCCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y MERCADEO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y PARTICULARMENTE ARTÍCULOS PERSONALES Y PARA EL HOGAR ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO; M) TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD; N) PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A EMPRESAS O ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS EN TEMAS RELACIONADOS CON COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, EDUCACIÓN NO FORMAL CON LAS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O EN COMODATO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES TALES COMO TERRENO, EDIFICIOS MAQUINARIA, EQUIPOS INDUSTRIALES, HIPOTECAR BIENES Y ENAJENARLOS; ADQUIRIR EN CONCESIÓN LICENCIAS, PATENTES, MARCAS DE FÁBRICA, NOMBRES COMERCIALES U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL, DAR O TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTÍA, ACTIVOS MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; CONSTITUIR SOCIEDADES FILIALES; ABRIR SUCURSALES, PROMOVER, FORMAR U ORGANIZAR SOCIEDADES, ASOCIACIONES O EMPRESAS DE CUALQUIER ESPECIE O TIPO LEGAL, Y VINCULARSE A ELLAS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES, HACER

APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS A ESAS SOCIEDADES O EMPRESAS, ABSORBERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS Y ESCINDIRSE O A ACUDIR A CUALQUIER ESQUEMA LEGAL DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL. ASÍ MISMO LA EMPRESA PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON SU OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA. EN DESARROLLO DEL MISMO, PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL MISMO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7310 (PUBLICIDAD)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)
OTRAS ACTIVIDADES:
4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $80,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 80,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $80,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 80,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $80,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 80,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE PODRÁ SER MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON UN GERENTE SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA ASAMBLEA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01456605 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
HENAO ESCOBAR CLAUDIA ELENA	C.C. 000000043630531
GERENTE SUPLENTE	
BAYONA AREVALO EDWIN ALONSO	C.C. 000000001979436

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 8) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL. 9) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 10) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. 11) LE ESTÁ PROHIBIDO AL GERENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS, POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE

IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 18 DE MAYO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE MAYO DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,398,834,779

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7310

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO